

**EL COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA U.P.T.C.  
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada de manera virtual, los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos, en Sesión del **dos (02) de julio de 2020**, revisaron, estudiaron y aprobaron RECOMENDAR al señor Rector la publicación de OBSERVACIONES, OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO; RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y ADENDA No 2, de la invitación publica 015 de 2020, cuyo objeto es **“CONTRATAR LAS PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PROPIOS O POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO LAS PÓLIZAS DE VIDA GRUPO PARA SUS DOCENTES Y NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES, Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”**.

Dado a los dos (02) de julio de 2020



**ALBERTO LEMOS VALENCIA**  
Presidente Comité de Contratación



**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
Secretario Comité